



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 2564-MEFGC/18.

**Cargo: Gerencia Operativa Habilitaciones Automáticas - AGC
Ministerio Justicia y Seguridad**

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.

Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Diciembre de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia. Considerando que, el artículo 21 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido. La Resolución N° 2564-MEFGC/18, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Título Universitario (Deseable): Principal: Abogacía o Arquitectura o Ingeniería Civil
Alternativo:

Especialización:

Experiencia Laboral (Excluyente): Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia como responsable en la coordinación de equipos de trabajo que desarrollen tareas vinculadas con la gestión y/o análisis de documentación técnica, conforme a la normativa vigente, para la tramitación y/o habilitación de establecimientos comerciales.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 12, 21 y 22 del anexo II a la Resolución N° 2822/MHGC/16 y la Resolución N° 2564-MEFGC/18, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso público abierto de antecedentes y oposición que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos específicos detallados en el perfil del presente concurso.
4. Fijar la fecha para la entrega de la documentación personal y curricular prevista en los artículos 23 y 24 del anexo II a la Resolución 2822/MHGC/16, entre los días 26/12/2018 y 27/12/2018, ambos inclusive, debiendo el postulante seleccionar a tales efectos día y horario disponibles en el portal web buenosaires.gob.ar/regimengerencial/concursos. La documentación referida deberá ser presentada ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas sita en Maipú 116, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección

Ezequiel Carlos Lombardi
Miembro Titular

María Antonia Perfetti
Miembro Titular

Tomas Schonamsgruber
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2564-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de aspirantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Badaloni, Maria Julia	36213446
2	Benger, Viviana Andrea	28710830
3	Cupo, Leonardo Gabriel	31046959
4	Diacó, Leandro Dario	31375101
5	Donatti, Claudia Irma	16889502
6	Federico, Rocio Belen	42143618
7	Fernandez, Maximiliano	33995198
8	Fosque, Enzo	30886164
9	Fuentes, Juan Ignacio	34956044
10	Giudice, Sergio	24821894
11	Impellizzeri, Gabriela	17198218
12	Lopez, Carlos Jonatan Javier	31774660
13	Molas Jonusas, Paulina Gloria Itati	16769525
14	Piris Borisenko, Sergio	22825981
15	Placeres, Sergio	27287206
16	Sosa, Sergio Fabian	24130070
17	Triulzi, Lucía	31050109
18	Ziccardi, Andrea Paola	17674782



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2564-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Badaloni, Maria Julia	36213446
2	Benger, Viviana Andrea	28710830
3	Cupo, Leonardo Gabriel	31046959
4	Donatti, Claudia Irma	16889502
5	Federico, Rocio Belen	42143618
6	Fernandez, Maximiliano	33995198
7	Fosque, Enzo	30886164
8	Fuentes, Juan Ignacio	34956044
9	Giudice, Sergio	24821894
10	Lopez, Carlos Jonatan Javier	31774660
11	Molas Jonusas, Paulina Gloria Itati	16769525
12	Piris Borisenko, Sergio	22825981
13	Placeres, Sergio	27287206
14	Sosa, Sergio Fabian	24130070
15	Triulzi, Lucia	31050109
16	Ziccardi, Andrea Paola	17674782



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 2564-MEFGC/18)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Diacó, Leandro Dario	31375101
2	Impellizzeri, Gabriela	17198218